

Minhacienda emite requisitos, metodología para acceder al PAEF hasta marzo de 2021 - CTCP: Clasificación de las entidades para la aplicación de las NIF

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite requisitos, metodología para acceder al PAEF hasta marzo de 2021

De acuerdo a las modificaciones al Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF efectuadas a través de la Ley 2060 de 2020 que implican a su vez cambios respecto de lo dispuesto en la Resolución 1129 de 2020 para el pago de los aportes a partir del mes de septiembre del año en curso, el Gobierno adecuó los requisitos y el procedimiento previsto para el pago del aporte estatal en el marco del programa.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Resolución 2162 del 13 de noviembre de 2020, subroga la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 y sus modificaciones que definieron la metodología de cálculo de la disminución en ingresos de los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF, los plazos de postulación, los mecanismos de dispersión y dictó otras disposiciones.

Seguir leyendo

Resolución 2162 de 2020

Tomado de: <http://www.comunidadcontable.com/>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP: Clasificación de las entidades para la aplicación de las NIIF

Con respecto a la clasificación de las entidades para la aplicación de las NIIF, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP se ha pronunciado en varias oportunidades, sin embargo en esta ocasión, precisa mediante el Concepto 968 de 2020 lo siguiente:

1. Los requerimientos de clasificación de las entidades en alguno de los tres grupos de aplicación de las NIIF, están en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.
2. El solo requisito relacionado con las importaciones o exportaciones no es determinante para que una entidad pertenezca al grupo 1 y deba aplicar las NIIF plenas.

Concepto 968 de 2020 del CTCP



CTCP somete a discusión pública documento para la actualización del código de ética del IESBA

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Propuesta para la actualización del Código de Ética del Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores - IESBA – Anexo 4 del DUR 2420 de 2015

En el año 2019, mediante el Decreto 2270, se actualizaron las normas de auditoría y revisión de información financiera histórica y las otras normas de aseguramiento, compilando en el anexo 4 de este Decreto, el conjunto de normas de aseguramiento aplicadas en Colombia, dicha compilación, no incluyó la actualización del código de ética.

Durante los años 2017, 2018 y 2019 el Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés – el Consejo de Ética) revisó y efectuó modificaciones al código de ética, ello con el fin de incorporar asuntos relacionados con el no cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias (NOCLAR), los incentivos y otros ajustes derivados de los cambios realizados a la ISAE 3000. Al emitir el nuevo código también se reestructuró el formato de presentación, separando los requerimientos y las guías, e incluyendo en un bloque separado las disposiciones sobre independencia.

Debido a estas modificaciones, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP - publicó en su página web la propuesta para la actualización del Código de Ética del Consejo

de Estándares Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés – el Consejo de Ética) – Anexo 4 del DUR 2420 de 2015, con el fin de someterlos al proceso de discusión pública mediante el cual se puedan establecer los comentarios y observaciones de la comunidad contable sobre estos cambios, siguiendo el debido proceso previsto en la Ley 1314 de 2009, y con miras a que el CTCP realice las recomendaciones que sean pertinentes a las autoridades de regulación.

Consulte los siguientes enlaces para participar en el proceso de discusión:

- [Propuesta para la actualización del Código de Ética del IESBA - Anexo 4 DUR 2420 de 2015](#)
- [Propuesta para la actualización del Código de Ética del IESBA - Anexo 4 DUR 2420 de 2015](#)
- [Anexo 1a Fichero oficial - Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad reestructurado](#)
- [Anexo 1b Fichero oficial - Revisión del código ofrecimiento y aceptación de incentivos](#)
- [Anexo 1c Fichero oficial - Revisión de la Parte 4B del Código Norma Internacional de Otros Encargos de Aseguramiento](#)

Seguir leyendo

Tomado de: <http://www.comunidadcontable.com/>